

ACTA ORDINARIA 25-2023. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con diez minutos del cuatro de julio del dos mil veintitrés, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Argerie Díaz Beita, representante de la Municipalidad de Osa; Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Leric Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la señora Olga Salazar Montiel, secretaria de actas a.i de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°25-2023: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión Ordinaria N°25-2023. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta sesión ordinaria No. 23-2023 y Extraordinaria No. 24-2023. -----
3. Informe de dirección ejecutiva-----
4. Lectura de correspondencia.-----
3. Asuntos Varios de Directores. -----

ACUERDO 01: Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 25-2023.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 23-2023 Y EL ACTA EXTRAORDINARIA N° 24-2023-----

ARTÍCULO 2: Lectura y aprobación del acta ordinaria N°23-2023 del veintisiete de junio del dos mil veintitrés.-----

ACUERDO 02. Aprobar el acta Ordinaria N°23-2023 del veintisiete de junio del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTICULO 03. Lectura y aprobación del acta Extraordinaria N°24-23 del veintinueve de junio del dos mil veintitrés.-----

ACUERDO 03. Aprobar el acta Extraordinaria N°24-23 del veintinueve de junio del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO III. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA: -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i de JUDESUR, quien procede a exponer lo siguiente: -----

ARTÍCULO 04: El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i de JUDESUR solicita el nombramiento de unos acuerdos con relación a la creación de varias comisiones desde el punto de vista de necesidades para los entes administrativos.-----

Don Carlos Morera indica que lo primero sería solicitarles que las siguientes personas que conformen el comité de ética sean a los siguientes puestos: Jefatura de Crédito a la Licenciada Rebeca Olmos Mora; encargada de Presupuesto a la licenciada Grettel Murillo Avedaño y la jefatura de Operaciones a la licenciada Jenny Martinez Gonzalez. -----

ACUERDO 04. Aprobar el nombramiento de comisión de ética a los puestos de Jefatura de Crédito a la Licenciada Rebeca Olmos Mora; encargada de Presupuesto a la licenciada Grettel Murillo Avedaño y la jefatura de Operaciones a la licenciada Jenny Martinez Gonzalez. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO 05: El segundo acuerdo que solicita don Carlos Morera está en el mismo camino y misma línea que es la necesidad de hacer cambios en la comisión de normas internacionales de contabilidad del sector público, por lo que solicita acuerdo para

nombrar en la comisión de Normas Internacionales de Contabilidad sector Público (NICSP) a los siguientes puestos: Coordinador: Jefatura financiera, Contadora, Proveedora, jefatura de cobro, DTPDI, asesor Legal y recursos humanos.-----

ACUERDO 05: Nombrar en la comisión de Normas Internacionales de Contabilidad sector Público (NICSP) a los siguientes puestos: Coordinador: Jefatura Financiera, Contadora, Proveedora, Jefatura de cobro, DTPDI, Asesor Legal y recursos humanos.

ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO 06: Entran a la sala de junta directiva los señores licenciado Pablo Torres y la licenciada Jenny Martinez Gonzalez para exponer la parte de becas.-----

La licenciada Jenny Martinez Gonzalez expone el tema de becas y explica que tenemos varios tipos de becas de hecho son cinco tipos de becas pero esas becas por condición socioeconómica son las que se otorgan a los estudiantes de secundaria de los diferentes colegios y la inversión más grande está en este tipo de beca, entonces por qué las otras becas se depositan una única vez son para los mejores promedios de los colegios, también hay becas deportivas.-----

La licenciada Jenny Martinez Gonzalez explica el proceso de solicitud de becas, que primero se van a aprobar todos los estudiantes que estén en condición de pobreza extrema, luego los que están en pobreza básica y por último se le otorga al que están en estado de espera.-----

La licenciada Jenny Martinez Gonzalez presenta el presupuesto de becas para cada cantón con la siguiente información de presupuestos por cantón: -----

Cantón de Golfito	Montos
Presupuesto 2023	31 665 000,00
39 Becas Renovadas	18 510 000,00
07 Becas Nuevas	2 750 000,00
Total Compromisos	21 260 000,00
Planillas Ejecutadas	11 330 000,00
0 Becas Incumplidas (Avancemos)	-
Saldo disponible	9 930 000,00
69 Becas Nuevas Pobreza Extrema	27 390 000,00
45 Becas Nuevas Pobreza Básica	19 135 000,00
0 Becas Nuevas Vulnerables	-
Monto de Solicitudes sin Presupuesto	- 36 595 000,00

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: laraudz@judesur.go.cr

Página web: www.judesur.go.cr

Cantón de Buenos Aires	Montos
Presupuesto 2023	48 110 000,00
70 Becas Renovadas	32 650 000,00
22 Becas Nuevas	8 640 000,00
Total Compromisos	41 290 000,00
Planillas Ejecutadas	21 875 000,00
8 Becas Incumplidas (Avancemos)	2 660 000,00
Saldo disponible	22 075 000,00
8 Becas Nuevas Pobreza Extrema	3 075 000,00
11 Becas Nuevas Pobreza Básica	4 240 000,00
9 Becas Nuevas Vulnerables	2 775 000,00
Saldo Presupuesto 2023	11 985 000,00

Cantón de Coto Brus	Montos
Presupuesto 2023	23 695 000,00
25 Becas Renovadas	13 970 000,00
09 Becas Nuevas	3 775 000,00
Total Compromisos	17 745 000,00
Planillas Ejecutadas	8 395 000,00
0 Becas Incumplidas (Avancemos)	-
Saldo disponible	9 350 000,00
50 Becas Nuevas Pobreza Extrema	17 165 000,00
55 Becas Nuevas Pobreza Básica	19 940 000,00
0 Becas Nuevas Vulnerables	-
Saldo Presupuesto 2023	- 27 755 000,00

Cantón de Corredores	Montos
Presupuesto 2023	24 900 000,00
29 Becas Renovadas	14 420 000,00
0 Becas Nuevas	-
Total Compromisos	14 420 000,00
Planillas Ejecutadas	7 305 000,00
0 Becas Incumplidas (Avancemos)	-
Saldo disponible	7 115 000,00
46 Becas Nuevas Pobreza Extrema	18 480 000,00
39 Becas Nuevas Pobreza Básica	15 930 000,00
0 Becas Nuevas Vulnerables	-
Saldo Presupuesto 2023	- 27 295 000,00

Cantón de Corredores	Montos
Presupuesto 2023	25 395 000,00
25 Becas Renovadas	13 755 000,00
25 Becas Nuevas	9 410 000,00
Total Compromisos	23 165 000,00
Planillas Ejecutadas	10 200 000,00
2 Becas Incumplidas (Avancemos)	760 000,00
Saldo disponible	13 725 000,00
09 Becas Nuevas Pobreza Extrema	3 510 000,00
33 Becas Nuevas Pobreza Básica	12 035 000,00
0 Becas Nuevas Vulnerables	-
Saldo Presupuesto 2023	- 1 820 000,00

La licenciada Jenny Martinez Gonzalez menciona que este trabajo relacionado al trámite de becas se trabaja en conjunto con el departamento técnico el cual es el encargado de ver las estrategias y políticas de a dónde debe de ir la institución porque si la contraloría en su momento pide información nosotros tenemos que determinar cuál son las necesidades en primera instancia y no solamente en tema jurídico sino en también en tema de crédito y con el acuerdo que se solicitó de levantar las necesidades por cantón y así poder determinar la posibilidad que hay en cada cantón y poder dirigir los recursos.

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.-----

Don Carlos Morera presenta al asesor legal el licenciado Pablo Torres para exponer la

solicitud planteada por el encargado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera jefatura DPTDI a.i. -----

ARTÍCULO 07: El asesor legal el licenciado Pablo Torres menciona que se tomó un acuerdo sesión Extraordinaria 14-2023, ACUERDO 08; que dice literalmente es ampliar por un año los contratos de dedicaciones exclusivas activas de los funcionarios y del licenciado Harold de la Cruz jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional por el tiempo que dure el contrato, esto con la finalidad de que la comisión encargada pueda realizar dicho análisis y pueda realizar el estudio pertinente, a sí mismo se espera afortunadamente solicitando los funcionarios involucrados una reunión para explicar el informe nuevo y los avances de la decisión.-----

El asesor legal Pablo Torres explica que el licenciado Harold de la Cruz se incorporó desde este año y que le parece que fue en febrero, él hace un una solicitud, esta solicitud está fechada el 15 de febrero del 2023, en ese momento fungía como presidente y que consta en el en el expediente de Recursos Humanos era don Rigoberto Nuñez que sin embargo al a la solicitud de donar no se le da trámite hasta el momento, aunque existe el acuerdo la funcionaria que está encargada de Recursos Humanos me surgió una duda que a partir de cuándo era que se le tenía que dar el beneficio de dedicación exclusiva a don Harold, no me planteo dudas en cuanto al porcentaje de dedicación que se le va a otorgar puesto que esto se fundamenta en que él tiene un contrato de dedicación exclusiva que viene desde que él trabajaba en DINADECO, él había tenido varios contratos y prórrogas desde el 2015, ahora bien entramos en una situación porque con la entrada en vigencia la ley de empleo público pues hay cosas que han cambiado esta ley además de que ha sido atacada por acción de inconstitucionalidad, tiene una técnica legislativa un poco difícil de llevar porque cuando una ley tiene muchos transitorios es porque no está bien redactada tentativamente viene cambiar situaciones que tiene que venirse explicar con estas normas transitorias que aunque no son prohibidas no son deseables porque son como pero si me permiten utilizar la palabra son parches. Ahora bien en ese escenario en el cual no hay interpretación única de la ley, yo me di a la tarea de ver si desde cuándo procedería la dedicación exclusiva de un Harold según me solicitó

Recursos Humanos, en esta ley de Marco del empleo público se introduce un principio que ya se venía desarrollando pero no estaba dentro del clausulado de las normas o por lo menos yo lo conozco a nivel de dictámenes de procuraduría y poderes, que el estado es un patrón común entonces cuando se hacen traslados interinstitucionales los derechos que vienen a amparar al trabajador se trasladan de la otra institución que venía a esto. Conozco un ejemplo claro de una compañera nuestra que se pasó al PANI y le hicieron una continuidad al contrato que ya tenía con la administración, en ese sentido pues yo voy analizando la consulta, porque la otra duda que tenía la compañera era que el compañero Harold tenía un permiso sin goce de salario que si esta situación podría afectar a la solicitud de don Harold, en ese sentido pues está el código de trabajo y establece lo siguiente: todo trabajador tiene derecho a las vacaciones anuales remuneradas cuyo mínimo se fija en dos semanas por cada 50 semanas de labores continuas al servicio del patrono, en caso de terminación del contrato antes de cumplir el periodo de las 50 semanas el trabajador tendrá derecho como mínimo un día de vacaciones por cada mes trabajado que le pagará en el momento de retiro su trabajo, es la parte que nos interesa es este artículo, no interrumpirán la continuidad del trabajo la licencia sin goce de salario en los descansos bloqueados por el presente código sus reglamentos y leyes conexas las enfermedades justificadas, la prórroga o renovación inmediata del contrato de trabajo, ni ninguna otra causa análoga que no termine con este. Para contestar una respuesta en estos temas, como introduje, una reforma legal que no cambian muchas cosas es necesario hacer un análisis de varias normas porque si solo leemos una podemos llegar a una conclusión equivocada, basado en estas normas que yo pude leer de la ley de empleo público y aspectos como la continuidad y el principio de patrono único, me parece que la solicitud de don Harold fue presentada en tiempo, como les digo viene desde el 15 de febrero. Interpreto yo que a la hora que se aprueba el contrato de dedicación exclusiva de don Harold, para la duración del contrato y debe ser claro si esto es la duración del contrato de trabajo o la duración del contrato de dedicación exclusiva, para mí según estas normas que he citado debería ser desde el momento que él ingresó que se le pagara hay otro punto que fundamenta esto cuando habían muchas dudas también me fui

a ver los lineamientos que para el puesto de jefe de departamento técnico existen aprobados por Junta Directiva anterior y en ese aunque se habla de un de un 25% se establece la necesidad de institucionales de que este funcionario obtenga dedicación exclusiva y tengo entendido que ese acuerdo no ha sido revocado, por ello también intuyo que el acuerdo tomado por estar junto actualmente es una ratificación de aquel y vuelve uno entonces caer en la conclusión de que desde su ingreso debería de gozar con el goce salarial, como les digo esta labor no fue tan difícil de realizar porque la dificultad de las nuevas normas hacen que uno tenga que interpretar a veces no es tan fácil pero yo he tratado de fundamentar esta decisión de una forma hermenéutica para una asesoría de esta Junta. Básicamente la opinión fue solicitada por la encargada de Recursos Humanos y en ese sentido fue que yo sé la evacué en conclusión yo diría que don Harold tiene derecho de recibir su porcentaje de detección exclusiva desde su ingreso a la institución. - Don Carlos Morera director ejecutivo a.i solicita en relación a las presentación que está dando el asesor legal, el licenciado Pablo torres, se de aprobación de acuerdo.-----

ACUERDO 06. Aprobar oficio ALJ-M-0022-2023 donde se expresa que de conformidad con las normas citadas y de los hechos expuestos, haciendo una interpretación hermenéutica de las normas aplicables es criterio de este Asesor Legal que la pretensión de Harold de darse el plus o componente laboral, debe concederse desde su ingreso a la institución. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO 08: El señor licenciado Carlos Morera informa que varios concesionarios están solicitando permisos para capacitación y en esta ocasión presenta la solicitud del local 9 y 39 para mantener cerrado el día miércoles 5 de julio de 8:00 am a 9:30 am, para capacitación entonces en ese sentido pide un acuerdo para autorización del cierre en esas horas de trabajo.-----

ACUERDO 07: Autorizar al local 9 y 39 del Depósito Libre Comercial de Golfito a cerrar sus tiendas el miércoles 5 de julio de 8:00 am a 9:30 am para realizar una capacitación. **ACUERDO EN FIRME.**-----

ARTÍCULO 09: De igual manera el señor licenciado Carlos Morera Castillo presenta la solicitud por parte del local 22 para que el jueves 6 de julio puedan tener una capacitación

a partir de las 4:00 pm.-----

ACUERDO 08: Autorizar al local 22 del Depósito Libre Comercial de Golfito a cerrar sus tiendas el jueves 6 de julio a partir de la 4:00 pm, para realizar una capacitación.

ACUERDO EN FIRME.-----

Al ser las doce horas con tres minutos antes de mediodía, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva por hora de almuerzo y se retoma la sesión al ser las trece horas con cinco minutos.-----

CAPITULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: -----

ARTÍCULO 10: Al retomar la sesión se inicia a revisar el informe con el Oficio D.L.C.G-094-2023 referente al tema de las sodas que se encuentran frente del depósito libre comercial de Golfito, solicitud efectuada por la Junta directiva en sesión ordinaria 22-2023 celebrada el 20 de junio anterior.-----

ACUERDO 09: Solicitar a la dirección ejecutiva que coordine con el asesor legal Pablo Torres y el ingeniero institucional de Miguel Herrero, se presente ante la Junta directiva a una propuesta de escenarios de solución a la problemática de las instalaciones comerciales ubicadas en el parqueo número dos frente al depósito libre comercial de Golfito, considerando las necesidades de JUDESUR, los aspectos legales, ambientales y sociales involucrados en el caso del mar, se propone como plazo al 25 de julio.

ACUERDO EN FIRME.-----

El licenciado Carlos Morera Castillo informa que ya está listo el Cartel del SICOP del SINART, para que sea visto en junta directiva por lo tanto solicita sesión extraordinaria para el jueves 06 de julio, a lo que se le responde que la mayoría de directores tienen reuniones programadas por lo que no se podría realizar la sesión extraordinaria. **SE**

CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: La directora Jasmín Porras

Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar lectura correspondencia.-----

ARTÍCULO 11: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, informa que tenemos una solicitud de parte de la asociación de desarrollo integral de ciudad neily, ellos mandaron un documento indicando que se presentaron al puesto aduanero de golfito y presentaron una solicitud de inscripción en la Dirección General de aduana, presentaron todos los documentos pero que a la hora de venir a comprar no lo pudieron hacer porque dice que aparecen ellos como una asociación, lo que quieren saber es cómo les podríamos brindar solución a ese asunto y poder comprar en faculta a la ley de las asociaciones de desarrollo y poder realizar compras acá y la factura aparezca a nombre de la asociación.-----

La anterior solicitud se remite la asesoría legal para que el de una respuesta. **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 12: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, informa sobre el documento que presenta la licenciada Katherine Ugarte encargada del departamento de Gestión Humana con respecto a los lineamientos para la elección del Director Ejecutivo.-----

ACUERDO 10: Aprobar lineamientos presentados por la licenciada Katherine Ugarte encargada del departamento de Gestión Humana, para que se dé a cabo la propuesta para el concurso de elección del Director Ejecutivo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 13: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que la licenciada Katherine Ugarte encargada del departamento de Gestión Humana informa cuales son los requisitos para conformar el comité de ética. **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 14: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que tenemos la situación presentada en la sesión que tuvimos un reunión con los de ACODELGO y esto lo vamos a tratar en asuntos de directores. **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 15: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de

JUDESUR, informa que por último tenemos la nota de la Secretaría del Consejo de Gobierno donde certificaba el nombramiento de Dayanne Cantillo Montero, esto ya lo habíamos visto pero se ve para que quede guardado dentro del acta. **SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 16: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, informa que el licenciado Carlos Morera director ejecutivo a.i solicita extender las vacaciones los días 13 y 14 de julio del 2023.-----

ACUERDO 11: Aprobar la extensión de vacaciones al licenciado Carlos Morera director ejecutivo a.i los días 13 y 14 de julio del 2023. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 17: La directora Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo, presenta el informe de la Comisión “Reglamento para el cobro de obligaciones incumplidas sobre concesiones, alquileres y permisos de uso sobre bienes de JUDESUR.”-----

ACUERDO 12: Solicitar a la dirección ejecutiva para que instruya a la jefatura del depto., comercial y a la asesoría legal, que se incluyan las observaciones y recomendaciones brindadas por la comisión que analizó el borrador del “REGLAMENTO PARA EL COBRO DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS SOBRE CONCESIONES, ALQUILERES Y PERMISOS DE USO SOBRE BIENES DE JUDESUR”, para que revise en conjunto con la Asesoría Legal, Planificación y Unidad de Cobros. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO 13: Solicitar a la dirección ejecutiva en lo referente al seguimiento al convenio Marco con la municipalidad de Golfito se redirija el análisis para la comisión de seguimiento **comisión “plan de mejoramiento de servicios varios, infraestructura y embellecimiento del depósito libre comercial de Golfito”**) creado según el acuerdo ACU-10-18-2023 ya que el convenio trata temas sobre proyectos para apoyar el cantón y área geográfica influenciado por JUDESUR y menciona sobre el convenio específico de uso de espacio y el interés de proyectos a beneficio del DLCCG. **ACUERDO EN FIRME.** ---

ARTÍCULO 18: El director Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, menciona que hubo una situación en el proceso que estábamos y que creo que es algo que de forma indirecta lo hemos

estado viendo acá durante la sesión, hay un poco de desesperación que tenemos con algunas cosas que suceden y que se incumplen en cuanto a puestos y la dificultad que existe para poder dar seguimiento y del apoyo que se le pueda dar a la administración para que pueda hacer efectivos en sus procesos específicamente con el tema de poner en marcha un modelo de gestión. Por tanto siguiendo la moción de la directora Marielos Castillo Serra para encomendar a la comisión denominada Plan de mejoramiento de servicios varios infraestructura y embellecimiento del depósito libre comercial de golfito, se toma el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 14: Encomendar a la Comisión denominada Plan de mejoramiento de servicios varios infraestructura y embellecimiento del depósito libre comercial de Golfito, para que realice una propuesta de ampliación de productos a ofrecer en el depósito libre comercial de Golfito, presentar propuesta a unos quince días de trabajo después de tomado este acuerdo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 19: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, para concluir con los temas de directores hace la solicitud a la dirección ejecutiva que haga la consulta a la Procuraduría General de la República si JUDESUR está o tiene dentro de las opciones hacer un crédito con los concesionarios para que ellos puedan hacer mejoras en los locales comerciales, esto debido a que por el límite de gasto no hay recursos para solucionar todas las necesidades que en este momento se encuentran y que también la dirección ejecutiva nos envíe un informe que esté relacionado con el plan de mejoras y el cronograma de cuándo se van a implementar cada una de las mejoras por parte del departamento comercial.-----

ACUERDO 15: Solicitar a la dirección ejecutiva que haga la consulta a la Procuraduría General de la República si JUDESUR está o tiene dentro de las opciones hacer un crédito con los concesionarios para que ellos puedan hacer mejoras en los locales comerciales, esto debido a que por el límite de gasto no hay recursos para solucionar todas las necesidades que en este momento se encuentran y que también la dirección ejecutiva nos envíe un informe que esté relacionado con el plan de mejoras y el cronograma

cuándo se van a implementar cada una de las mejoras por parte del departamento comercial. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las quince horas con cuarenta y un minutos del cuatro de julio, dos mil veintitrés. -----

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

Alejandro Chévez Meza
Secretario